

RIO GALLEGOS; **06 ABR. 2004**

V I S T O:

La Nota presentada por el Centro de Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma el Presidente del Centro de Estudiantes informa que ha adquirido SESENTA (60) metros de tela color beige para la fabricación de VEINTISÉIS (26) cortinas con destino a las instalaciones del Anexo Académico, en virtud de que en los días calurosos las aulas se ven iluminadas por los rayos solares los cuales ocasionan problemas de visibilidad a los cursantes y docentes imposibilitando el normal desempeño de las cátedras;

QUE dicho Centro de Estudiantes se hará cargo de la confección de las cortinas;

QUE corresponde aceptar y agradecer tan significativo aporte para nuestra Institución;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

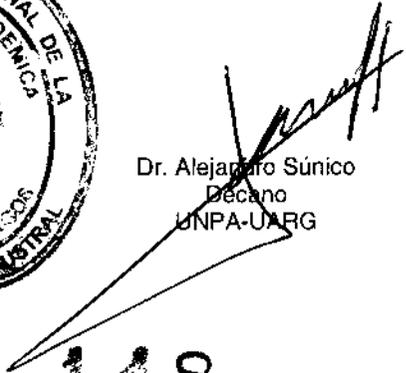
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR y AGRADECER la donación efectuada por el Centro de Estudiantes consistente en SESENTA (60) metros de tela color beige para la confección de VEINTISÉIS (26) cortinas con destino a las instalaciones del Anexo Académico.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Centro de Estudiantes, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

148



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

TEMA 1
NOTAS R.
SESION
06/04/04

RIO GALLEGOS, 29 DE MARZO DE 2004.-

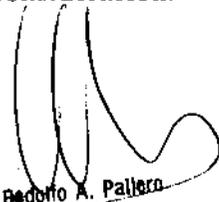
A LA SEÑORA
SUB DIRECTORA DE
DESPACHO DEL CONSEJO DE
UNIDAD DE LA U.A.R.G.
DÑA. MARTHA CARRIZO
SU DESPACHO

Por medio de la presente remito a Ud., Nota del Centro de Estudiantes de la Unidad, de fecha 22 del mes en curso, mediante la cual informa sobre la donación de SESENTA (60) metros de tela para la fabricación de VEINTISEIS (26) cortinas para cubrir las ventanas del Anexo Académico de la Unidad, haciéndose cargo ese Centro de la confección de las mismas.

Por lo expuesto solicito a Ud. quiera tener a bien proceder a informar al Consejo de Unidad de dicha donación.

Quedo a vuestra disposición para cualquier ampliación de lo expuesto.

Sin otro particular saludo a Ud. con mi mayor consideración.-


M.M. de O. Redondo A. Pallero
JEFE DE ADMINISTRACION
U.N.P.A. - U.A.R.G.

NOTA N° 292/2004
ADMINISTRACION U.N.P.A.-U.A.R.G.

Consejo de Unidad
30-03-04

06-04-04

Ac. 148

Río Gallegos 22 de Marzo del 2004

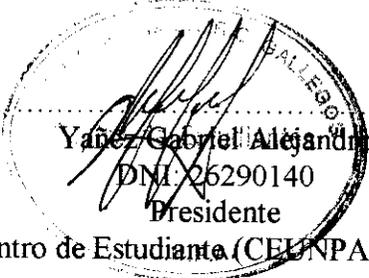
Al Consejo de Unidad
UNPA – UARG
S / D

Por este medio tengo el agrado de dirigirme ante el Honorable Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos con deseos de informarle, que ante la problemática que viven los estudiantes en las instalaciones de ex-sados durante el cursado de las materias en las época de calurosos días, las aulas se ven iluminada por los rayos solares los cuales ocasionan problemas de visibilidad a los cursantes y docentes imposibilitando el normal desempeño de las cátedras.

Ante esta problemática la nueva gestión del Centro de Estudiantes ha adquirido los elementos para crear las cortinas de todas las aulas de ex-sados por un total de aproximadamente 60 metros de tela color beige asumiendo el costo de las misma y la fabricación de 26 cortinas. Es por ello que solicitamos a las autoridades del Consejo de Unidad que ingresen al patrimonio de la UARG en forma de donación del CEUNPAUARG el total de 26 cortinas, siendo cada una de 2m x 1,30.

Desde me despido de usted muy atentamente.

Yañez Gabriel Alejandro



Yañez Gabriel Alejandro
DNI: 26290140
Presidente
Centro de Estudiantes (CEUNPAUARG)